

Del Libro Primero	Del Libro Segundo
<p>I.1. Disposiciones generales</p> <p>I.2. Código Fiscal de la Federación</p> <p>I.3. Impuesto sobre la renta</p> <p>I.4. Impuesto empresarial a tasa única</p> <p>I.5. Impuesto al valor agregado</p> <p>I.6. Impuesto especial sobre producción y servicios</p> <p>I.7. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos</p> <p>I.8. Contribuciones de mejoras</p> <p>I.9. Derechos</p> <p>I.10. Impuesto sobre automóviles nuevos</p> <p>I.11. Impuesto a los depósitos en efectivo</p> <p>I.12. Ley de Ingresos de la Federación</p> <p>I.13. De los Decretos, Circulares, Convenios y otras disposiciones</p> <p> Capítulo I.13.1. Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 30 de octubre de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el DOF el 12 de enero de 2005, 12 de mayo, 28 de noviembre de 2006 y 4 de marzo de 2008</p> <p> Capítulo I.13.2. Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales, publicado en el DOF el 26 de enero de 2005</p> <p> Capítulo I.13.3. Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007</p> <p> Capítulo I.13.4. Del Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y al valor agregado, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2006</p> <p> Capítulo I.13.5. Del Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción, y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares, publicado en el DOF el 31 de octubre de 1994 y modificado a través de los Diversos publicados en el mismo órgano de difusión el 28 de noviembre de 2006 y el 5 de noviembre de 2007</p> <p> Capítulo I.13.6. De la enajenación de cartera vencida</p>	<p>II.1. Disposiciones generales</p> <p>II.2. Código Fiscal de la Federación</p> <p>II.3. Impuesto sobre la Renta</p> <p>II.4. Impuesto empresarial a tasa única</p> <p>II.5. Impuesto al valor agregado</p> <p>II.6. Impuesto especial sobre producción y servicios</p> <p>II.7. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos</p> <p>II.8. Contribuciones de mejoras</p> <p>II.9. Derechos</p> <p>II.10. Impuesto sobre automóviles nuevos</p> <p>II.11. Impuesto a los depósitos en efectivo</p> <p>II.12. Ley de Ingresos de la Federación</p> <p>II.13. De los Decretos</p> <p> Capítulo II.13.1. Del Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción, y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares, publicado en el DOF el 31 de octubre de 1994 y modificado el 28 de noviembre de 2006 y 5 de noviembre de 2007</p> <p> Capítulo II.13.2. Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 30 de octubre de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el DOF el 12 de enero de 2005, 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006 y 4 de marzo de 2008</p>